



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

En la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintitrés minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís, Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de octubre de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del Oficio número D.G.P.L.-66-II-6-0043., con el que se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo, al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, remitida por la Cámara de Diputados, y en su caso, presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo, y

b) Distribución del Oficio número DGPL-1P1A.-1918.30, mediante el cual se remite la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, enviada por la Cámara de Senadores, y en su caso, presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 18 de octubre



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya los proyectos de decreto por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, y en materia de bienestar, así como una ficha técnica de cada uno de ellos.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente explicó que, ante la importancia y trascendencia de los temas en comento, solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de las minutas que están en análisis, a fin de que sean presentados en esa misma sesión de esta Comisión Permanente, para lo cual declaró un receso.

Concluido el receso, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto dictamen que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo, al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura hizo uso de la voz el Diputado Javier Renán Osante Solís, quien expuso su posicionamiento en torno al tema en discusión,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

anticipando que el voto de la representación legislativa de Movimiento Ciudadano será en contra. En el mismo sentido, hizo uso de la voz el Diputado Roger José Torres Peniche, quien también emitió su posicionamiento y adelantó que el voto de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional será en contra, manifestando, asimismo, su desacuerdo en la forma en que fue convocada la sesión extraordinaria previa a la sesión de esta Comisión Permanente.

El Diputado Presidente hizo un recuento de las reformas realizadas en la Legislatura anterior, las cuales contravenían la Constitución y, por eso mismo, posteriormente fueron impugnadas y rechazadas por la Corte. Asimismo, señaló que si algún diputado considera que las sesiones que se han realizado son apócrifas puede interponer el recurso correspondiente ante los medios de control respectivos. En este sentido, anticipó que su voto será a favor del dictamen en cuestión.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra hizo algunas precisiones en cuanto a lo expresado por el diputado que lo antecedió en el uso de la voz, señalando que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional votó en contra del endeudamiento del Estado, y de algunos artículos de la reforma a la Ley del ISSTEY que fueron luego declarados inconstitucionales por la Corte, anticipando también que el voto de su fracción será en contra del dictamen, y cuestionó el procedimiento para convocar a sesiones de pleno sin cumplir los plazos respectivos.

No habiendo más intervenciones y, luego de que las diputadas y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaria General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

Al término de la lectura y, después de que las diputadas y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, quien destacó la importancia del proyecto de dictamen que se acaba de aprobar en materia de bienestar, toda vez que eleva a rango constitucional los programas sociales, a favor de los ciudadanos menos favorecidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.